

Programa Presupuestario E078 Educación Media Superior y Superior

Evaluación de diseño 2021

Secretaría de Educación de Tamaulipas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Ing. M.C. José Andrés Suárez Fernández

RECTOR

Dr. Eduardo Arvizu Sánchez

SECRETARIO GENERAL

Lic. Carlos de Alejandro Acevedo

SECRETARIO TÉCNICO

Dra. Rosa Issel Acosta González

SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Víctor Hugo Guerra García

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Guillermo Mendoza Cavazos

SECRETARIO DE FINANZAS

COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DEL Pp E078

Jorge Alberto Pérez Cruz

Adolfo Rogelio Cogco Calderón

Coordinadores Generales

Guadalupe Isabel Ceballos Álvarez

Coordinadora de la evaluación

Angélica Guadalupe González López

Anahí Sánchez Martínez

Lorena Alicia Medina López

Evaluadores

2021

Año

Resumen ejecutivo

Antecedentes

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de ésta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, en su numeral vigésimo quinto, establece la necesidad de monitorear los programas en sus diferentes etapas para verificar el cumplimiento oportuno de sus objetivos y proponer las mejoras pertinentes.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Metodología

Para evaluar el Programa Presupuestario E078 Educación Media Superior y Superior perteneciente a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, se siguió la normatividad del Manual de Términos de Referencia (TDR Diseño) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 2021, así como de la información documentada digitalmente que fue proporcionada por los responsables del Programa. Asimismo, se basó también en la revisión de literatura especializada. Por consiguiente, los resultados obtenidos se muestran en la valoración del diseño del programa.

Justificación de la creación y del diseño del programa

El programa E078 está diseñado para evaluar la permanencia de los estudiantes en su trayecto formativo y conclusión de sus estudios, hasta la obtención de su título profesional, tanto en nivel educativo de Media Superior y Superior, lo cual busca identificar estrategias para mejorar el servicio educativo, privilegiar el aprendizaje al propiciar ambientes seguros y condiciones y espacios favorables para el desarrollo del trayecto formativo del estudiante, al favorecer la formación integral de los estudiantes, a través de acciones extracurriculares, que permitan impactar en disminuir los índices de reprobación y deserción. Bajo el diagnóstico del Programa se determina que existe justificación empírica que sustenta su intervención.

Contribución a las metas y objetivos nacionales

La contribución del programa al logro de metas y objetivos nacionales, impacta directamente al Plan Nacional de Desarrollo en su Objetivo 2.2 "Garantizar el Derecho a la Educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades de Sistema Educativo Nacional y para todas las personas". También aporta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el planteamiento del objetivo 4 "Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". Asimismo, la meta 4.3 del mismo objetivo, establece que, del año 2015 hasta el 2030, se debe asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria; y la meta 4.4 persigue aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en el Diagnóstico del Programa. En relación con la población potencial, a los jóvenes dentro del rango de edad 15 a 19 años. Se define como la población objetivo a todos los jóvenes inscritos en 11 planteles públicos que ofrecen el servicio de educación media superior (7 municipales y 4 federalizados); 44 telebachilleratos; cinco organismos públicos descentralizados: ITACE (7 planteles), COBAT (73 planteles), CONALEP (13 planteles) y el Colegio San Juan y 131 instituciones particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) estatal de nivel Medio Superior. Con respecto a la población objetivo de educación superior se contemplan tres Universidades Politécnicas; cinco Universidades Tecnológicas; un Tecnológico y el Colegio de San Juan Siglo XXI; seis Escuelas Normales Públicas; cinco Sedes de la Universidad Pedagógica Nacional; 10 Escuelas particulares y un Centro de Actualización del Magisterio.

Los mecanismos de elegibilidad de la población objetivo se llevan a cabo mediante el control documental de registros de inscripción de cada instancia ejecutora. El programa se encarga de verificar registros de escolaridad, certificados, títulos, registros administrativos. Para identificar a los beneficiarios del servicio, se considera la estadística oficial de los formatos de la 911, validada por los directivos de los planteles y reflejada en el Anuario Estadístico de Educación en Tamaulipas.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

En el Diagnóstico, en el apartado "1.6 Diseño del programa nuevo o modificado. b) Padrón de Beneficiarios" se menciona que el padrón de beneficiarios lo constituyen las cifras que presenta el Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas, el cual es emitido por la Subsecretaría de Planeación y que recupera información estadística validada por las instancias ejecutoras en el Formato 911 de forma anual. Sin embargo, no existe evidencia que demuestre la existencia de algún procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, apegado a documentos normativos propios y exclusivos del Programa

Presupuestario E078 Educación Media Superior y Superior, lo cual puede brindar claridad a todo el procedimiento de trámite, desde la solicitud, registro sistematizado y respuesta al solicitante.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentra localizada en el apartado “1.6 Diseño del programa nuevo o modificado”, inciso “c” del Diagnóstico; en donde se observa el Resumen Narrativo de todos sus elementos. Los indicadores que se muestran son claros, relevantes para el logro del objetivo, económicos en su medición y generación de información; sin embargo, las medidas de frecuencia, en algunas actividades, no permiten evaluar el desempeño. Por otra parte, no son indicadores monitoreables, ya que la información que se utiliza como fuente de datos se obtiene de informes internos y documentación de entidades operativas de servicios escolares.

Presupuesto y rendición de cuentas

El Programa E078 cuenta con presupuesto para su operación, desglosado de manera generalizada en rubros y partidas. Se contemplan los gastos de operación directos e indirectos, así como los gastos de mantenimiento. No obstante, no se cuenta con información de gastos de capital, como lo incluye el Anexo 7 “Gastos desglosados del Programa y Criterios de Clasificación” (p. 64); asimismo, no se encuentra calculado un dato específico de los gastos unitarios por parte del Programa Presupuestario.

De igual manera, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Los resultados del Programa y la información de monitoreo del desempeño se encuentran publicados en la página web oficial del Gobierno del Estado por parte de la Secretaría de Finanzas, garantizando resultados y transparencia a través del desempeño de indicadores. Sin embargo, la información que se publica no corresponde a los elementos de la MIR.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El programa E078 tiene como propósito implementar una estrategia para contribuir a que los beneficiarios concluyan el ciclo escolar, por lo cual se muestra complementariedad y/o coincidencias con programas presupuestales educativos y de desarrollo social que fortalecen una educación de calidad, enfocados en beneficiar a los jóvenes al acceso y permanencia de la Educación, como son los programas: E071 Promoción y atención de la Educación Superior; U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez; S298 Programa para la atención de los planteles federales de educación media superior con estudiantes con discapacidad; U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior; y, E007 Servicios de Educación Media Superior.

CONTENIDO

Introducción

Apartado 1	Características del programa	2
Apartado 2	Justificación de la creación y del diseño del programa	4
Apartado 3	Contribución a las metas y objetivos nacionales	8
Apartado 4	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	11
Apartado 5	Padrón de beneficiarios y mecanismos de elección	16
Apartado 6	Matriz de indicadores para resultados MIR	18
Apartado 7	Presupuestos y rendición de cuentas	27
Apartado 8	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	31
--	----

Conclusiones	38
--------------	----

Valoración final del diseño del programa	40
--	----

Bibliografía	41
--------------	----

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	42
--	----

Anexos

Anexo 1	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	43
Anexo 2	Procedimiento para la actualización de la base de datos de Beneficiarios	44
Anexo 3	Matriz de indicadores para resultados	47
Anexo 4	Indicadores	48
Anexo 5	Metas del programa	54
Anexo 6	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	60
Anexo 7	Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	64
Anexo 8	Complementariedad y coincidencia entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	66

Introducción

El presente documento informa sobre el resultado de la evaluación del Programa E078 Educación Media Superior y Superior del estado de Tamaulipas, como parte de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación y Desempeño y al Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2021 de los Programas Presupuestarios del estado de Tamaulipas, y en el numeral IX, se señala la pertinencia de llevar a cabo una evaluación de diseño a través de un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el organismo evaluador considere necesaria para justificar siete apartados de evaluación.

Atendiendo la normativa del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se evalúa la cobertura de servicios, su contribución al desarrollo de los individuos, familias y comunidades, el seguimiento a estrategias y líneas de acción para cumplir con el Programa de Educación Media Superior y Superior.

Asimismo, esta evaluación sistemática está alineada a los Términos de Referencia (TDR Diseño) para la evaluación en materia de diseño, cuya finalidad está orientada en valorar la pertinencia del programa, así como el logro de sus objetivos y metas, calidad, eficacia, resultados y eficiencia.

Este programa inició operaciones en el año 2018 con el objetivo general de "fortalecer el servicio educativo de la educación media superior y superior, mediante diversas estrategias académicas, administrativas, formativas y de supervisión para favorecer la permanencia de los alumnos en su trayecto formativo en el tiempo normativo establecido" y alineado con la Agenda 2030, Objetivos del Desarrollo del Milenio, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

Por último, este documento se encuentra conformado por siete apartados que evalúan la información de forma objetiva sobre la situación del Programa Presupuestario Educación Media Superior y Superior en cuanto a:

- 1) Justificación de la creación y del diseño del programa.
- 2) Contribución a las metas y objetivos nacionales.
- 3) Población potencial, objetiva y mecanismos de elegibilidad.
- 4) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- 5) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- 6) Presupuesto y rendición de cuentas.
- 7) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.

Además de la valoración global del diseño del programa, un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, para finalmente presentar las conclusiones de la evaluación en materia de diseño.



Características del Programa

1. Identificación del Programa.

Nombre del programa:	Educación Media Superior y Superior
Siglas:	E078
Dependencia y/o entidad:	Secretaría de Educación de Tamaulipas
Coordinación del programa:	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Año de inicio de operaciones del pp:	2018

2. Problema o necesidad que pretende atender.

El problema que atiende el Programa E078 es que "los alumnos de Educación Media Superior y Superior enfrentan limitaciones académicas, administrativas y de infraestructura para desarrollar su trayecto formativo".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa Presupuestario E078 está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Objetivo 2.2 "Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas".

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo General: Fortalecer el servicio educativo de la educación media superior y superior, mediante diversas estrategias académicas, administrativas, formativas y de supervisión, para favorecer la permanencia de los alumnos en su trayecto formativo en el tiempo normativo establecido.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la atención de los servicios que se ofrecen para que los estudiantes de Educación Media Superior realicen su trayecto formativo en el tiempo normativo establecido.
- Fortalecer la atención de los servicios que se ofrecen para que los estudiantes de Educación Superior permanezcan en su trayecto formativo.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial: 285,898 alumnos del estado de Tamaulipas, de los cuales 143,813 pertenecen a la Educación Media Superior y 141,985 a la Educación Superior de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2015).

Población objetivo: 139,909 alumnos.

- Educación Media Superior: 39,779 alumnos de instituciones públicas y 23,494 de escuelas particulares, sumando 63,270 jóvenes inscritos.
- Educación Superior: 21,632 alumnos de escuelas públicas, 54,412 de instituciones particulares y 10 instituciones formadoras de docentes con 595, sumando 76,639 jóvenes inscritos.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El Programa tiene cobertura estatal. En cuanto a la focalización, para la Educación Media Superior se centra en 11 planteles públicos (7 municipales y 4 federalizados); 44 telebachilleratos; cinco organismos públicos descentralizados: ITACE (7 planteles), COBAT (73 planteles), CONALEP (13 planteles) y el Colegio San Juan y 131 instituciones particulares con RVOE estatal. Y para la Educación Superior se contemplan tres Universidades Politécnicas; cinco Universidades Tecnológicas; un Tecnológico y el Colegio San Juan Siglo XXI; seis Escuelas Normales Públicas; cinco Sedes de la Universidad Pedagógica Nacional; 10 Escuelas particulares; y, un Centro de Actualización del Magisterio.

7. Presupuestos aprobado 2020

El Programa Presupuestario E078 cuenta con un presupuesto aprobado (\$1'600,548,586.70) clasificado de acuerdo al gasto, en el cual se especifica el presupuesto otorgado al programa en el capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin: Contribuir a impulsar la eficiencia del sistema educativo estatal y nacional, mediante el fortalecimiento de la permanencia y egreso oportuno de los alumnos durante el trayecto formativo de la Educación Media Superior y Superior (licenciatura).

Propósito: Los alumnos de las escuelas de Educación Media Superior y Superior concluyen el Ciclo Escolar.

Componentes:

Componente 1: Servicios de Educación Media Superior proporcionados.

Componente 2: Servicios de Educación Superior proporcionados.

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

Valoración final: 2.02

10. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

Ninguna.



Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1.El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El programa E078 cuenta con un Diagnóstico en el que se identifica que el problema que se busca resolver se relaciona con “los alumnos de Educación Media Superior y Superior enfrentan limitaciones académicas, administrativas y de infraestructura para desarrollar su trayecto formativo” (p. 17); se señala que estas limitaciones han afectado negativamente la permanencia de los estudiantes en los diferentes niveles escolares, destacando que la falta de atención educativa es mayor en el primer año de Educación Preescolar y en la población que debiera estar cursando la Educación Media Superior y Superior. Debido a las condiciones que enfrentan los educandos a lo largo de su trayectoria académica el programa plantea como población a los alumnos de Educación Media Superior y Superior.

El Diagnóstico describe indicadores que ayudan a dimensionar el desarrollo del trayecto formativo de los alumnos, tales como el indicador de eficiencia terminal en Educación Media Superior, el cual muestra que, en Tamaulipas, de cada 100 jóvenes que iniciaron esta etapa, únicamente 68 terminan en el tiempo establecido y 32 interrumpen sus estudios. Además, el indicador de abandono escolar se sitúa con 13.7 por ciento en el estado.

Para la Educación Superior se toman en cuenta los indicadores de Absorción y Cobertura. En Tamaulipas, el indicador de Absorción es de 91.1 por ciento, mientras que el indicador de Cobertura de 41.6 por ciento; es decir, se atiende a más de 90 por ciento de los alumnos que egresan de educación media superior; sin embargo, solamente son atendidos 41 jóvenes de cada 100 que cuentan con la edad típica de cursar sus estudios superiores; de la misma forma, el indicador de abandono escolar es de 7.9 por ciento. En relación con los datos de perspectiva de género, se presenta la comparativa a nivel nacional de los indicadores mencionados anteriormente.

De forma adicional, se identifican algunas de las limitaciones a las que hace referencia la formulación del problema, tanto en la Educación Media Superior como en la Superior, por ello, el programa se apoya en los indicadores para conocer el avance de la situación educativa de manera puntual y así brindar los servicios y apoyos necesarios para que los jóvenes no solo accedan, sino que permanezcan y concluyan con éxito sus estudios.

Finalmente, si bien existe un apartado que hace referencia a la evolución del problema, donde se observan datos anuales por ciclo escolar, se sugiere exponer puntualmente el periodo de revisión y actualización del problema; así como también es importante que la información se encuentre en orden, coherente y precisa para una mejor comprensión y sistematización de la problemática.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.
	El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Existe un Diagnóstico del programa dentro del cual se describen las limitaciones a las que se enfrentan los estudiantes; de la misma forma, se presenta un Árbol del problema especificando las causas y efectos del problema, donde se mencionan las características del problema que atiende el programa E078.

Respecto al primer punto, en el caso de Educación Media Superior, las causas son las pocas estrategias extracurriculares para el desarrollo integral de los alumnos; la falta de regulación del funcionamiento de los grupos colegiados de los docentes; la alta demanda de validación de documentos escolares, entre otros. Mientras que para los estudiantes de Educación Superior se encuentran: los profesores formadores de docentes no cuentan con procesos de actualización y formación pertinente; escasos mecanismos de vinculación entre instituciones educativas, sector social, institucional y productivo; insuficientes estrategias de supervisión a las instituciones de Educación Superior con Reconocimiento o autorización oficial, entre otras. En el mismo sentido, entre los efectos se ubican el bajo impacto de estrategias implementadas para disminuir la reprobación y deserción de los alumnos de Educación Media Superior y el desconocimiento de las condiciones y características del servicio educativo que se brinda en los planteles de Educación Superior.

En relación con la cuantificación y características de la población que presenta el problema, se menciona en el Diagnóstico que la población objetivo para el ciclo escolar 2019-2020, son los estudiantes que son atendidos en instituciones públicas y particulares (pp. 43-44), es decir, en Educación Media Superior, son 148 escuelas públicas con 39,776 alumnos y 131 escuelas particulares con 23,494 alumnos, sumando 63,270 estudiantes; mientras que en Educación Superior se contemplan 22 escuelas públicas con 21,632 alumnos, 74 escuelas particulares con 54,412 y 10 instituciones formadoras de docentes con 595 alumnos, sumando 76,639 estudiantes. Estas cifras muestran que la población objetivo total es de 139,909 jóvenes inscritos en alguno de los subsistemas establecidos en el programa. En este mismo documento se menciona el tipo de subsistema educativo que forma parte del programa, el cual se basa en estadísticas nacionales y estatales, respecto a la situación educativa de los estudiantes que presentan el problema resaltando la situación tamaulipeca.

Respecto a la ubicación territorial, en el documento Diagnóstico se menciona que se centra en el estado de Tamaulipas, sin embargo, no se especifica en qué municipios o área territorial se encuentran las instituciones a atender. Como último punto, no se establece con claridad un plazo para revisión y actualización del Diagnóstico, por lo cual se sugiere incorporar dichos datos para mantener una perspectiva vigente. Asimismo, se recomienda incluir un apartado de género en la cuantificación y características de la población que presenta el problema en las estadísticas estatales, para nuevas propuestas de estrategias que ayuden a mitigar el problema.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Derivado del análisis de la documentación disponible se determina que sí existe justificación empírica que sustenta la intervención del programa, la cual se encuentra en el apartado "1.2 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad; d) Experiencias de atención" (Diagnóstico, pp. 31-36).

Se exponen dos casos de intervención exitosa a nivel nacional e internacional. El primero hace referencia a la Preparatoria 16 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, donde se destacan las estrategias implementadas para difundir y favorecer el acceso a la institución, así como también las estrategias académicas, ambos tipos son consistentes con el problema identificado en el estado de Tamaulipas. Y, respecto a la experiencia internacional, se toma como ejemplo a Finlandia, donde se identifican las características que fortalecen su sistema educativo tales como el alto nivel de los maestros, se pone énfasis a la cooperación entre

padres, escuela y multiprofesional, entre otros aspectos; además, se da impulso a la investigación en las universidades. Sin embargo, no se mencionan los efectos positivos que se han producido en la población objetivo a través de dichas implementaciones.

En el apartado "1.5 Análisis de alternativas" (pp. 44-45) se señala una serie de estrategias factibles debido que se cuenta con los recursos para su aplicación; no obstante, no existe evidencia nacional o internacional de que la intervención elegida es más eficaz que otras para atender el problema. Derivado de lo anterior, se recomienda incluir un apartado dedicado a la justificación teórica y empírica dentro del Diagnóstico donde se explique de manera clara y precisa la relevancia y beneficios que se esperan alcanzar con la implementación del programa. Adicionalmente, se sugiere describir porqué el caso de intervención internacional es comparable con el contexto nacional y estatal y/o qué aspectos se pueden tomar de ello para añadir al programa.



Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</p> <p>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</p>

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) establece que el programa está alineado con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual menciona que se debe “garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de las y los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua”, en el “Eje de Bienestar social”.

Asimismo, en el documento Diagnóstico (p. 40) se menciona que el programa contribuye a dar atención a algunas de las prioridades planteadas en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 que se deriva del PND 2019-2024 siendo estas: “Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás”, “Educación de excelencia para aprendizajes significativos” y “Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa”. Se observan conceptos comunes respecto al evento de estudio “Educación”, además, el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los objetivos antes citados.

Es importante añadir al documento Diagnóstico la relación con el Programa Sectorial de Bienestar Social; se sugiere el Objetivo 2.1 “Garantizar la calidad educativa y el logro escolar que favorezcan la formación de capital humano, así como la movilidad social de la población en Tamaulipas, con énfasis en grupos vulnerables” y la Estrategia 2.1.3 “Fortalecer los procesos de enseñanza con la finalidad de mejorar los niveles de aprendizajes en educación básica y media” (Programa Sectorial de Buen Gobierno, 2020, p. 73).

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

En el apartado “Antecedentes” del Diagnóstico se presentan algunos documentos normativos que se toman en cuenta para fundamentar las estrategias planteadas en el programa, entre los cuales se menciona el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de forma específica, se menciona la relación con el Objetivo 2.2 “Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas”.

Para el caso de Educación Media Superior destaca dos retos: cobertura (que implica favorecer el acceso y la permanencia de los y las estudiantes y abatir el abandono escolar) y baja calidad de la educación; mientras que en Educación Superior existen tres retos: la mejora de la calidad y pertinencia de la oferta respecto a las necesidades sociales y económicas; la articulación eficiente entre niveles, tipos y modalidades educativas; y las necesidades de financiamiento oportuno, suficiente y con la certidumbre requerida para sustentar estrategias con visión de largo plazo. Para ello se implementa el indicador de eficiencia terminal.

Si bien los antecedentes dan cuenta de cuáles documentos normativos y objetivos se consideran alineados para el programa, se recomienda dedicar una sección donde se describa de forma puntual la relación existente entre el programa y cada uno de los objetivos que se mencionan, además de la contribución a las metas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El Programa Presupuestario E078 Educación Media Superior y Superior, a partir de su Propósito, aporta a las consideraciones que se describen en los Objetivos del Desarrollo del Milenio; y, Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el planteamiento del objetivo 4 “Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”; la meta 4.3.- Establece que de aquí al 2030, se debe asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria y la meta 4.4.- Persigue aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente, el emprendimiento.

Ahora bien, en el Marco de la Ley Reglamentaria del Artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de una mejora continua de la Educación, descrito en el Diagnóstico, menciona que se debe “garantizar una cobertura universal en todos los tipos y niveles educativos como el cimiento que debe fortalecerse para impulsar los demás principios que habrán de contribuir a la Agenda 2030 (ONU, 2015) y que atiende el legítimo derecho a la educación de las y los mexicanos” (p. 14). En este contexto, la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de diversos mecanismos de medición, identifica el trayecto formativo de los estudiantes hasta que concluyen la Educación Superior, por lo cual derivado de lo mencionado anteriormente se detalla la vinculación del Programa Presupuestario E078 Educación Media Superior y Superior con los objetivos descritos.



Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Tienen una misma unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en el Diagnóstico del Programa Presupuestario E078 Educación Media Superior y Superior. En relación con la población potencial, en el caso de educación media superior, se menciona un rango de edad de 15 a 19 años, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2015), lo que se traduce en un total de 285,798 alumnos en el ciclo escolar 2019-2020, de los cuales 143,813 pertenecieron a educación media superior y 141,985 a educación superior.

Mientras que la población objetivo está definida en el apartado b) "Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo" (Diagnóstico, p. 42), donde se menciona a jóvenes inscritos en 11 planteles públicos que ofrecen el servicio de educación media superior (7 municipales y 4 federalizados); 44 telebachilleratos; cinco organismos públicos descentralizados: ITACE (7 planteles), COBAT (73 planteles), CONALEP (13 planteles) y el Colegio San Juan y 131 instituciones particulares con RVOE estatal de nivel Medio Superior. Con respecto a la población objetivo de educación superior se contemplan tres Universidades Politécnicas; cinco Universidades Tecnológicas; un Tecnológico y el Colegio de San Juan Siglo XXI; seis Escuelas Normales Públicas; cinco Sedes de la Universidad Pedagógica Nacional; 10 Escuelas particulares; y, un Centro de Actualización del Magisterio.

Esto significa que la población objetivo de educación media superior de las instituciones públicas consta de 39,776 alumnos y la de escuelas particulares es de 23,494 estudiantes, lo que da un total de 63,270 estudiantes; mientras que en educación superior, la población objetivo es de 21,632 alumnos en escuelas públicas y 74 instituciones particulares con 45,412 alumnos, 10 instituciones formadoras de docentes con 595, lo que significa 76,639 alumnos; se considera que la población objetivo de los dos niveles, son 139,909 alumnos. Además, los

plantel de ambos niveles educativos son atendidos de forma diferenciada según la dependencia en concordancia al ámbito de competencia a desarrollar.

Por otro lado, la frecuencia de actualización de la población potencial es anual, para identificar la cantidad de egresados de secundaria en los 43 municipios del estado, sin descartar la población en situación de rezago, pero que aún cuenta con la edad típica que puede identificarse a través de estadísticas y proyecciones del Inegi, mientras que la población objetivo se cuantifica cada ciclo escolar. En el Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo" (p. 43) se propone una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo que puede ser de utilidad para el programa.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

La Secretaría de Educación en Tamaulipas (SET) faculta a la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, a través de la Coordinación de Organismos Públicos Descentralizados, la Dirección de Formación y Superación Profesional de los Docentes, la responsabilidad de obtener datos de los alumnos incorporados a las Instituciones Educativas, mediante registros internos de matriculación de cada Institución. Se toma también como una fuente de consulta oficial el Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas, emitido por la Subsecretaría de Planeación, quien recupera la información estadística validada por directivos de cada plantel en el formato 911. La estadística de la encuesta Intercensal 2015 (Inegi) forma parte de la recuperación de información sobre proyecciones del trayecto formativo, considerando que los movimientos migratorios en la frontera de la entidad son poco regulados.

Por otro lado, no es posible verificar si la Secretaría de Educación, a través de sus distintas instancias, recopila la información en una base de datos única que marque el referente estadístico del Propósito del programa, evitando la duplicidad de datos y beneficiarios no vigentes, dado que la sistematización de la información la realizan diferentes dependencias. En este sentido, en el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (p. 44) se propone un procedimiento para la sistematización de información.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El Programa E078 no define un mecanismo para determinar la población objetivo, los medios que utilizan son registros de alumnos inscritos en cada uno de los planteles educativos de cada subsistema dentro del programa, mediante la validación de registros de escolaridad, certificados, títulos, controles administrativos, como medio de verificación para identificar a los beneficiarios del servicio. Se considera también la estadística oficial de los formatos del 911, validada por los directivos de los planteles y reflejada en el Anuario Estadístico de Educación en Tamaulipas. No se percibe un control directo por parte del programa.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Se cuenta con la definición de la población objetivo y se define la estrategia de cobertura que, mediante la tutela de la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), las Subsecretarías de Educación Media Superior y Superior, así como la de planeación, dirigen los mecanismos de obtención de beneficiarios, mediante información otorgada de los planteles que se atienden con el programa. El amparo informativo lo obtienen también a través del Inegi y la emisión del Anuario de la Estadística Educativa de Tamaulipas.

En relación con los criterios de elegibilidad, quedan sujetos a la atención de documentos oficiales de educación media superior y superior, dados en un marco jurídico para impulsar la educación. Dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), se especifican metas de cobertura anual en cuanto al propósito del programa, sin embargo, no hay referencia de metas de mediano o largo plazo.

Por otro lado, no se cuentan con medios de verificación que garanticen la legitimidad del cumplimiento normativo en materia educativa, que además evidencie la excelencia y la equidad de los servicios educativos. En ese sentido, se sugiere precisar en el diseño del programa, la inclusión de elementos de la problemática presentada en el diagnóstico que contribuyan con la congruencia entre el diseño y el Diagnóstico del programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

Los criterios de elegibilidad del programa se describen en el Diagnóstico (p. 13), apartado 1.4 Cobertura. b) "Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo", donde se detalla a la población objetivo para los niveles de media superior y superior, así como las características de los subsistemas educativos. Al ser un programa que atiende a un amplio número de beneficiarios, se menciona que todas las instancias ejecutoras presentan información sobre la población objetivo en un formato establecido por los responsables, por lo que existe congruencia entre los beneficiarios y la población objetivo establecida, así como la inexistencia de ambigüedad en su redacción.

En relación con el punto de estandarización, dentro del Diagnóstico del programa, en el inciso c) "Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo" (p. 43) se menciona que para Educación Media Superior existen 148 escuelas y en Educación Superior hay 22 escuelas, esto quiere decir que estos planteles usan el formato 911 para la selección de beneficiarios, lo cual indica estandarización de las instancias ejecutoras del programa.

Respecto a la difusión pública de los procedimientos, no es posible verificar que exista información referente al Programa de Educación Media Superior y Superior en alguna página web. Finalmente, en el Diagnóstico del programa se menciona que los sistemas de información que se manejan son estadísticas educativas del estado de Tamaulipas cuya responsabilidad de emisión es responsabilidad de la Subsecretaría de Planeación, por lo cual es evidente la falta de sistematización. Sin embargo, los directivos de cada plantel utilizan el Formato 911 para recabar datos confiables sobre los beneficiarios.

En relación con este punto se recomienda que el Manual de Procedimientos del programa sea de consulta pública; también se recomienda evaluar la pertinencia de creación de una base de datos propia del programa E078, con el fin de poder analizar y evaluar el impacto que dicho programa ha tenido sobre la población beneficiaria de cada subsistema educativo.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
1	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

En el Diagnóstico se menciona el uso del "Formato 911" por parte de todos los directivos de los subsistemas educativos, por lo que se puede concluir que los procedimientos cuentan con formatos definidos. Sin embargo, no existe evidencia que demuestre la existencia de algún procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; por lo tanto, no hay adaptación a las características de la población objetivo y no hay evidencia de concordancia con el documento normativo del Programa E078.

Por esta razón, se sugiere la redacción de un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que esté apegado a los documentos normativos propios y exclusivos del Programa Presupuestario E078 Educación Media Superior y Superior, lo cual puede brindar claridad a todo el procedimiento de trámite, desde la solicitud, registro sistematizado y respuesta al solicitante.



Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No

El Padrón de beneficiarios es un elemento importante para todo Programa ya que permite saber quiénes han sido las personas que han recibido el servicio o el bien; sin embargo, en el Diagnóstico, en el apartado 1.6 "Diseño del programa nuevo o modificado. b) "Padrón de Beneficiarios" se menciona que el padrón de beneficiarios son las cifras que presenta el Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas, el cual es emitido por la Subsecretaría de Planeación y que recupera información estadística validada por el directivo de cada plantel en el Formato 911 de forma anual.

En el mismo documento se menciona que los beneficiarios son los alumnos que cursan los estudios de Educación Media Superior y Superior y los listados de alumnos los tiene cada institución educativa y la información se valida a través de los registros de escolaridad, certificados, títulos, entre otros, de las áreas administrativas. Por tal motivo, no es posible acceder a un listado de personas que permita conocer los apoyos del programa y tampoco es posible verificar que se estén cumpliendo los criterios establecidos en el Diagnóstico del programa o documentos oficiales, ni se constaten los demás criterios de este indicador.

Los datos que se utilizan son el de los alumnos de los Organismos Públicos Descentralizados e Instituciones que dependen administrativamente de las áreas de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, como se cita en el documento del Diagnóstico. Para solventar esta deficiencia, se recomienda elaborar el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (p. 44).

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

Como se ha mencionado, la población objetivo del Programa Presupuestal E078 Educación Media Superior y Superior son los alumnos inscritos dentro de cada subsistema del programa que cursan los estudios de Educación Media Superior y Superior, pero los listados de alumnos los tiene cada institución educativa que forma parte de este programa. Aunque no es posible establecer la pertinencia del procedimiento para otorgar los servicios a los beneficiarios, alumnos, se menciona en el documento normativo que se usa el establecimiento de un procedimiento estandarizado, a través del formato 911, el cual es el Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial que rige a los Organismos Públicos Descentralizados de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior (SEMSyS). No obstante, se recomienda elaborar un manual de procedimientos que permita visualizar la forma en que los alumnos han recibido los beneficios de este programa y el impacto que estos generen en ellos.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El Programa Presupuestario E078 Educación Media Superior y Superior no menciona en ningún documento oficial la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios, ya que el programa no otorga apoyos económicos, por lo que dicha información no es de relevancia, basado en el diseño y documentos oficiales y normativos. No obstante, se recomienda recolectar información socioeconómica para optimizar la "estrategia de vinculación con el sector productivo" y obtener información que permita analizar el impacto de las estrategias educativas en indicadores económicos, como ingreso de los beneficiarios.



Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Cada uno de los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con Actividades que buscan el cumplimiento de los mismos, las cuales se encuentran ordenadas cronológicamente bajo un mismo formato: "E078C1A01, E078C1A02, E078C1A03, ..." y "E078C2A01, E078C2A02, E078C2A03, ..." haciendo referencia a la clave del Programa, el Componente y el número de Actividad.

Las actividades y sus supuestos son específicos, ya que establecen exactamente la acción a realizar: atención, instalación, actualización, entre otras. De esta forma, están ligadas directamente a la realización del componente al que se refiere, por lo que son prescindibles para producirlos. Se recomienda hacer adecuaciones de forma, tales como corrección de redacción.

Se detalla mayor información en el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados" (p. 47).

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR señala dos Componentes, uno referente a la Educación Media Superior y otro a la Educación Superior; ambos están redactados como resultados logrados "Servicios de Educación Media Superior proporcionados" y "Servicios de Educación Superior proporcionados"; su realización, junto con sus respectivos supuestos, aportan al cumplimiento del Propósito: "Los alumnos de las escuelas de Educación Media Superior y Superior concluyen el Ciclo Escolar".

Sin embargo, no queda claro cuáles son los bienes o servicios que produce el programa, pues estos únicamente establecen "servicios". Se recomienda retroalimentar los Componentes, por ejemplo: "Servicios de atención, docencia, y actualización de la educación en nivel Media Superior/Superior", "Acciones de atención, docencia y actualización para la Educación Media Superior/Superior".

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Propósito de la MIR del Programa E078 cumple con todas las características; los Componentes y los Supuestos apuntan a su cumplimiento; asimismo, no está controlado por los responsables del programa, debido que para lograrlo se requiere de la acción de los actores involucrados con los beneficiarios (Consejos Técnicos Escolares, docentes y trabajadores administrativos de las escuelas). Además, el Propósito incluye un solo objetivo a seguir, así como también a la población objetivo que busca atender y, finalmente, se redacta

como una situación alcanzada: “Los alumnos de las escuelas de Educación Media Superior y Superior concluyen el Ciclo Escolar”.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR cuenta con todas las características de la pregunta, lo que significa que está redactada de forma clara y precisa, e incluye un solo objetivo: “Contribuir a impulsar la eficiencia del sistema educativo estatal y nacional, mediante el fortalecimiento de la permanencia y egreso oportuno de los alumnos durante el trayecto formativo de la Educación Media Superior y Superior (licenciatura)”. Su logro no está controlado por los responsables del Programa debido a que se requiere de la participación de los actores involucrados (Consejos Técnicos Escolares, docentes y trabajadores administrativos de las escuelas) y de los beneficiarios.

El Fin es superior al Objetivo del Programa Presupuestario E078: “Fortalecer el servicio educativo de la educación media superior y superior, mediante diversas estrategias académicas, administrativas, formativas y de supervisión para favorecer la permanencia de los alumnos en su trayecto formativo en el tiempo normativo establecido”, es decir, la aplicación de dichas estrategias no garantiza que se logre impulsar la eficiencia del sistema educativo estatal y nacional.

De igual forma, el Fin de la MIR se encuentra vinculado con el Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022, específicamente con la estrategia: “Erradicar el analfabetismo en Tamaulipas y ofrecer incentivos para los niños y jóvenes en los distintos niveles educativos, a fin de evitar la deserción escolar y contrarrestar el efecto del rezago educativo, mediante el incremento del gasto en educación y la participación de empresarios, organizaciones de la sociedad civil, académicos y demás actores interesados en el tema”.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentra localizada en el apartado 1.6 “Diseño del programa nuevo o modificado”, inciso “c” del documento Diagnóstico; en él se observa el resumen narrativo de todos los elementos: Fin, Propósito, Componente y todas las Actividades. Existen áreas de mejora en cuanto a la redacción en el resumen narrativo de algunos elementos. Se detalla mayor información en el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados” (p. 47).

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Los indicadores que se muestran en los niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) son claros, relevantes para el logro del objetivo, económicos en su medición y generación de información, y adecuados para poder evaluar el desempeño. Sin embargo, no son indicadores monitorables, ya que la información que se utiliza como fuente de datos se obtiene de informes internos y documentación de entidades operativas de servicios escolares. Se recomienda hacer algunas adecuaciones a las fichas de indicadores: primeramente, se sugiere cambiar el nombre: 2.11 “Tipo de fórmula” por 2.11 “Unidad de medida” para mayor claridad de la información respecto a la unidad de medida general (ya sea Fin, Propósito, Componente y Actividad). Por otra parte, en la ficha “Fin” en el apartado de 2.15.5 “Fuente de datos” se hace referencia a ligas de acceso de internet cuya verificación independiente no es posible, ya que se requiere de credenciales de acceso, por lo que es conveniente modificar la información de esa sección. Se detalla mayor información en el Anexo 4 “Indicadores” (p. 48).

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Las fichas técnicas son nombradas por el programa como “Ficha de monitoreo de indicadores para resultados”, las cuales son identificadas por nombre de indicador, donde se define el mismo, se explica la unidad de medida, el método de cálculo y la frecuencia de medición. También se hace mención de la línea base, la meta y el comportamiento del indicador haciendo referencia a la determinación de metas de cada uno de los niveles objetivos de la MIR.

Se recomienda únicamente acotar los términos para facilitar su interpretación en los apartados de “Nombre del indicador”, ya que los nombres de cada uno de los indicadores de la MIR, debido a su extensión pueden tornarse confusos. Se detalla información en el Anexo 4 “Indicadores” (p. 48).

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Las metas dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), están basadas en datos del Anuario Estadístico de Educación del Estado, cuentan con unidades de medida en todos los niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y son factibles con los plazos establecidos en cada una de las fichas técnicas considerando los recursos financieros y humanos con los que cuenta el programa.

En el aspecto de las metas orientadas a impulsar el desempeño se recomienda la revisión de los indicadores: "E078C01A02", "E078C01A03", "E078C01A05", "E078C01A06", "E078C02A01", "E078C02A02", "E078C02A05", "E078C02A06", "E078C02A07", debido que se considera una meta de 100% y conforme a la metodología de la instancia evaluadora puede llegar a considerarse como laxas, por lo cual es importante analizar el valor de dichas metas con respecto a los alcances del programa.

Se detalla información en el Anexo 5 "Metas del programa" (p. 54).

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), se mencionan los medios de verificación, haciendo mención de informes como Anuarios de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas, estadística escolar disponible en la plataforma del Sistema Integral de Información Educativa, Registro de instalación y acta constitutiva de cada Consejo Técnico Escolar, catálogo de escuelas en el Departamento de

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y Supervisión de Educación Superior, entre otros, los cuales están disponibles a través de los diversos subsistemas educativos.

Asimismo, cada indicador cuenta con un nombre que permite su identificación y en la mayoría de ellos es posible el cálculo de cada uno de los indicadores; no obstante, existen indicadores cuya fuente de información son informes internos que son proporcionados por cada institución educativa, por lo que su acceso es restringido al no ser de uso público. Por lo cual se recomienda evaluar el uso de datos públicos para poder reproducir el cálculo de todos los indicadores calculados con datos internos.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

En relación con los objetivos, componentes y actividades de la MIR, los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los indicadores, mientras que estos últimos permiten medir el objetivo del cual se desprende. No obstante, como se ha mencionado, el uso de datos e informes internos pertenecientes a cada subsistema educativo imposibilita corroborar algunos de estos indicadores, por lo cual se recomienda analizar cada una de las fuentes de información y evaluar la idoneidad de los medios de verificación.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

El Programa E078 Educación Media Superior y Superior, cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR); se presentan las siguientes sugerencias:

En el apartado del FIN, la fórmula no mide el indicador propuesto el cual menciona: "Porcentaje de eficiencia del Sistema Educativo Estatal en el desarrollo del trayecto formativo de los alumnos de educación media superior a la educación superior en el ciclo escolar", este plantea que la eficiencia será medida mediante el número de alumnos egresados de licenciatura en el ciclo escolar, entre el número total de alumnos que ingresaron a primer grado de Educación Media Superior en el ciclo escolar X 100. Se plantea que debe medirse la eficiencia del sistema educativo a través del desarrollo del trayecto formativo, esto requiere de una medición por nivel educativo y si fuera de continuidad implicaría un monitoreo por alumno.

Además, se debe definir el concepto de ciclo escolar, que para niveles de Educación Media Superior y Superior, puede ser cuatrimestral o semestral, diferente de la Educación básica, tomando en consideración que en el apartado del Propósito es la conclusión del ciclo escolar, base para medir la permanencia en el trayecto formativo. Se propone que su frecuencia esté delimitada por tiempo de ciclo escolar. Por otro lado, en el apartado "Componente", también se sugiere cambiar la frecuencia de medida por la periodicidad del ciclo escolar o periodo lectivo, que permita una mejor sistematización de la información de manera concluyente al cierre de cada periodo.

En el Componente 1 - Actividad 1, se propone que la frecuencia de medición se haga al término de cada ciclo escolar, para la medición de actividades de formación integral. En la Ficha técnica en el apartado 2.8 la redacción es: "Las instituciones tienen la disposición para recibir la atención y los alumnos están interesados en participar en las estrategias de formación integral" se sugiere cambiar recibir, por brindar u otorgar.

En el Componente 1 - Actividad 2, la frecuencia de medición tiene que alinearse a un marco normativo para la creación y temporalidad de las funciones de los consejos técnicos, de acuerdo a la elección del consejo de cada subsistema. En el Componente 1 - Actividad 3, resulta impropio la unidad de medida para la actualización y validación de mapas curriculares, se sugiere una medición anual, ya que estos no se actualizan con esa frecuencia.

En el Componente 2 - Actividad 1, la frecuencia de medida requiere la conclusión del ciclo escolar, para conocer cuántos alumnos fueron beneficiados con estrategias de formación integral, no existe coincidencia entre la frecuencia trimestral de la MIR y la ficha técnica lo maneja de manera anual.

En el Componente 2 - Actividad 2, la frecuencia de medida no permite conocer el número de maestros beneficiados en servicios de formación académica y actualización docente, de acuerdo a la programación de un ciclo escolar. No existe coincidencia entre la frecuencia trimestral de la MIR y la ficha técnica lo maneja de manera anual.

En el Componente 2 - Actividad 6, la frecuencia de medida trimestral, no es requerida ya que la autorización de validez oficial de estudios, tiene una temporalidad. En el Componente 2 - Actividad 8, no coincide la frecuencia de medición de la MIR y la ficha técnica, en la primera se maneja trimestral y en la segunda anual.

Finalmente, en el Componente 2, correspondiente a actividades de Educación Superior, no se encuentra ningún dato o indicador que mida la permanencia en el trayecto formativo de forma directa, que se vincule con el propósito del programa. Es importante mencionar, que de acuerdo con la fórmula del indicador "Fin", el trayecto formativo debe medirse en relación con el nivel educativo y no como un periodo continuo, es decir, su medición debe considerar una valoración en relación a cohortes generacionales. Por otra parte, se pueden hacer estimados de índices de transición del nivel de Educación de Media Superior a Superior.

En el Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" (p. 60) se presenta la propuesta de mejora para la MIR.



Presupuesto y Rendición de Cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	El programa identifica y cuantifica los gastos de operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

El Programa E078 cuenta con presupuesto para su operación, el cual se desglosa de manera generalizada en rubros y partidas. Se contemplan los gastos de operación directos e indirectos, así como los gastos de mantenimiento. Sin embargo, no se cuenta con información de gastos de capital, como lo incluye el Anexo 7 "Gastos desglosados del Programa y Criterios de Clasificación" (p. 64).

Asimismo, no se encuentra calculado el dato específico de los gastos unitarios por parte del Programa Presupuestario. Se sugiere, para una mayor transparencia de los recursos erogados, basarse en el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal, que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes inmuebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, entre otros (DOF, 2018).

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: No

El programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Los resultados del Programa y la información de monitoreo del desempeño se encuentran publicados en la página web oficial del Gobierno del Estado por parte de la Secretaría de Finanzas, garantizando resultados y transparencia, a través del desempeño de indicadores. Sin embargo, la información que se publica no corresponde con el resumen narrativo, los indicadores y método de cálculo de la MIR, presentados en el documento Diagnóstico, incluso muestra más actividades en sus componentes. Se recomienda apegarse a lo establecido en el Diagnóstico y en concordancia con lo publicado en la página de transparencia, para efecto de rendición de cuentas sobre el año correspondiente a su valoración. Por lo tanto, la información que encuentran a disposición pública, no da cuenta de los avances del programa en el ejercicio 2020 de acuerdo a los indicadores planteados, lo que significa que se presentan dos MIR para este programa, la que se presenta en los documentos normativos y la que está publicada en la página de transparencia del estado de Tamaulipas (Secretaría de Finanzas, 2021).

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No

El Programa E078 no cuenta con un procedimiento estandarizado para todas las instancias ejecutoras. Requiere de una estructura sistematizada que defina la operacionalización del programa y se apegue a un documento normativo. Cada instancia marca lineamientos propios de ingreso, permanencia y egreso de la población objetivo y son ellas las responsables del resguardo documental. Es a través del Anuario Estadístico Educativo, el medio que estandariza datos de la población potencial y objetivo, que mediante el formato 911 se recolectan en cada plantel educativo. Para los servicios establecidos en el programa no se cuenta un control documental sistematizado.



Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

30. ¿Con qué otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa E078 tiene como propósito implementar estrategias para contribuir a que los beneficiarios concluyan el ciclo escolar, de este modo se muestra complementariedad y/o coincidencias con programas presupuestales educativos y de desarrollo social que favorecen la garantía al derecho de educación, como se muestra a continuación:

- E071 Promoción y atención de la Educación Superior; el cual tiene como objetivo contribuir al incremento de la educación superior de la población del estado de Puebla mediante el servicio de educación superior en la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros.
- U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez; cuyo objetivo es contribuir a que los/las alumnos/as inscritos en Instituciones de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional permanezcan en este tipo educativo, mediante beca. El programa tiene como población objetivo los alumnos/as inscritos en Instituciones de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional en la modalidad escolarizada, es decir, es la matrícula escolar de todas las escuelas EMS en las diferentes modalidades escolarizadas.
- S298 Programa para la atención de los planteles federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad, con el objetivo de contribuir a la Política social mediante el acceso a los servicios educativos para las personas con discapacidad en los planteles Federales de Educación Media Superior, eliminando las barreras que limitan el aprendizaje, logrando una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, mediante el apoyo a los planteles federales de educación media superior; a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento.
- U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior; el objetivo de este programa es contribuir a la Política Social mediante el fortalecimiento de la ampliación de la escala de operación de los servicios educativos de las instituciones públicas de educación media superior el cual tiene como propósito que las Instituciones Públicas de Educación Media Superior fortalezcan su operación para la atención de la matrícula.
- E007 Servicios de Educación Media Superior; presenta un objetivo dirigido a contribuir a la política social mediante la continuidad en la prestación de los servicios que se brinda a los alumnos en los planteles de tipo medio superior para su atención y permanencia.

Se muestra mayor información de cada uno de los programas mencionados en el Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social" (p. 66).

Análisis de fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Justificación de la creación y del diseño del programa

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El Programa E078 se sustenta con un Diagnóstico donde se identifica la problemática a atender, así como sus causas y efectos.</p> <p>Existe justificación empírica que sustenta el tipo de intervención.</p>	1, 2, 3	<p>Definir un periodo de revisión y actualización del problema y del Diagnóstico.</p> <p>Mencionar los efectos positivos derivados de los ejemplos expuestos en la justificación.</p>
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	No se menciona porqué el tipo de intervención es más eficaz que otros para atender el problema.	1, 2, 3	Incluir un apartado dedicado a la justificación teórica y empírica, donde se exprese la relevancia y beneficios que se esperan alcanzar con el programa.

Tabla 2. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Contribución a las metas y objetivos nacionales

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	<p>El programa está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.</p> <p>El programa está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p>	4, 5, 6	Incluir la relación del Programa E078 con el Plan Sectorial de Bienestar Social en el Objetivo 2.1, Estrategia 2.1.3.
Debilidad o Amenaza			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	El PND se encuentra en una sección diferente al PED.	4, 5, 6	Dedicar una sección específica para la relación entre el programa y los distintos documentos normativos.

Tabla 3. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>La población potencial y objetivo está definida en documentos oficiales.</p> <p>Se cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo a través de claros criterios de elegibilidad.</p>	7, 8, 9, 10, 11, 12	Elaborar el “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”, para sistematizar la información.
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>No hay descripción de la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.</p> <p>No hay evidencia de la existencia de información sistematizada propia del programa.</p> <p>No se describe un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p> <p>No se especifican metas de cobertura a mediano y largo plazo.</p>	7, 8, 9, 10, 11, 12	<p>Agregar un apartado donde se indica la metodología de cuantificación que corresponda al método de cálculo concreto con un formato bibliográfico estandarizado.</p> <p>Crear base de datos propia para el programa E078.</p> <p>Redactar un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que esté apegado a los documentos normativos propios y exclusivos del programa.</p> <p>Establecer en la MIR metas de cobertura de mediano y largo plazo.</p> <p>Incluir en el diseño del programa problemáticas presentadas en el Diagnóstico.</p>

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Uso del Formato 911.	13, 14, 15	Estandarizar el Formato 911 en todos los subsistemas del programa.
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>No se cuenta con estandarización de procedimientos para otorgar el servicio ni un padrón de beneficiarios.</p> <p>No se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.</p>	13, 14, 15	<p>Redactar un manual de procedimientos donde se establezca cómo crear un padrón de beneficiarios propio y el otorgamiento de beneficios.</p> <p>Incorporar a los formatos de atención de la población objetivo un apartado de recolección de información socioeconómica.</p>

Tabla 5. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Matriz de Indicadores para Resultados

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p>Todos los indicadores de la MIR están ordenados de forma cronológica y bajo un mismo formato.</p> <p>Las Fichas Técnicas se encuentran completas y cumplen con todas las características.</p> <p>Todos los medios de verificación de los distintos niveles de la MIR son necesarios y suficientes.</p>	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26	<p>Corregir signos de puntuación y el uso de mayúsculas en conceptos.</p> <p>Acotar el nombre de los indicadores para mayor facilidad de interpretación.</p> <p>Considerar como fuente de datos informes de uso público para todos los indicadores.</p> <p>Adecuar la fórmula de medida del FIN, por nivel educativo.</p> <p>Precisar la temporalidad de los ciclos escolares en relación a los niveles educativos y tipos de servicios (públicos o particulares).</p>
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p>La MIR no concuerda con el Árbol del problema y Árbol objetivo del programa.</p> <p>No se menciona de forma clara cuáles son los bienes o servicios que produce el programa en los Componentes.</p> <p>No es posible monitorear el desempeño de todos los indicadores.</p> <p>Las frecuencias de medida en las actividades de los componentes no corresponden al cierre de los ciclos escolares.</p>	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26	<p>Considerar la metodología de Marco Lógico para la construcción idónea de la MIR.</p> <p>Retroalimentar los Componentes especificando qué tipo de Servicios producen.</p> <p>Evaluar los indicadores cuyos medios de verificación son informes internos o que no pueden ser corroboradores por independientes.</p> <p>Establecer frecuencias de medidas de los indicadores, en relación a cada actividad de acuerdo a la condición temporal de cada una.</p>

Tabla 6. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Presupuesto y rendición de cuentas

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	Los procedimientos de ejecución de obras y acciones están publicados y apegados al documento normativo del programa.	27, 28, 29	Definir y transparentar el desempeño del programa en función de la asignación de un presupuesto.
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	<p>En el Diagnóstico del programa se enuncia que no se cuenta con recurso propio para su operación. Sin embargo, sí se reportan recursos erogados en el capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000.</p> <p>El programa no cuenta con procedimientos estandarizados para un control documental de sus instancias ejecutoras.</p> <p>Los datos publicados en la página de transparencia no corresponden a los indicadores de la MIR, considerados en el documento Diagnóstico.</p>	27, 28, 29	<p>Se sugiere, para una mayor transparencia de los recursos erogados, basarse en el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.</p> <p>Contar con información para la cuantificación de los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios.</p> <p>Sistematizar y estandarizar un control documental de sus instancias ejecutoras.</p> <p>Realizar el proceso de rendición de cuentas, en relación a lo establecido en los indicadores de la MIR del documento Diagnóstico.</p>

Tabla 7. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	El programa E078 es específico en todas las Entidades Federativas.	30	Articular el programa con otras acciones de desarrollo social implementadas a nivel federal y estatal.
Debilidad o Amenaza			
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	No se especifica la manera en la que el programa se vincula con otros programas educativos para la permanencia y conclusión de ciclos escolares.	30	Establecer estrategias para que las instancias ejecutoras promuevan los distintos apoyos de programas de gobierno para la permanencia y término de ciclos escolares.

Conclusiones

La evaluación realizada al Programa Presupuestario E078 Educación Media Superior y Superior, perteneciente a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, se basó en el Manual de Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño desarrollado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 2021.

De acuerdo con la revisión documental, se identifican áreas de mejora en diferentes rubros de la evaluación. Como primer punto, se determina que la problemática que se establece en los documentos oficiales está plenamente fundamentada, la evidencia explica la necesidad de atender los problemas de Educación Media Superior y Superior en el estado de Tamaulipas. No obstante, se recomienda detallar de forma clara y precisa la relevancia y beneficios que se esperan alcanzar con la implementación del programa.

El programa E078 está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, en el Eje “Bienestar social” y el objetivo “Garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de las y los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua”; así como también con el objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual menciona “Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Por otro lado, en el apartado de Antecedentes, se hace alusión a la vinculación con el objetivo 2.2 “Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas” del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Posteriormente, en el apartado “1.3 Objetivos”, inciso “c”, se menciona la contribución a algunas de las prioridades planteadas en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 que se deriva del PND 2019-2024, las cuales son: “Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás”, “Educación de excelencia para aprendizajes significativos” y “Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa”.

Asimismo, el programa tiene definida la población potencial y objetivo, pero no se describe la metodología usada para su cuantificación. Se cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos; sin embargo, dicha información es tomada de las instituciones educativas por lo que no pertenece directamente al programa, por ello se recomienda crear una base de datos única y propia que contenga las características de los solicitantes.

Existen mecanismos para identificar a la población objetivo a través de criterios claros de elegibilidad; respecto a la estrategia de cobertura, es necesario especificar metas a mediano y largo plazo. Sobre los procedimientos para la selección de beneficiarios, si bien están

estandarizados a través del formato 911, se deben sistematizar y darles difusión pública mediante un Manual de Procedimientos; adicionalmente, es importante incluir el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

El padrón de beneficiarios es un elemento fundamental dentro del programa debido a que mediante él se podrá conocer con exactitud quién ha recibido el apoyo y que sus características cumplan con lo establecido en los documentos oficiales; por lo tanto, se recomienda crear una base de datos propia del programa para tal fin, además de añadir este proceso al Manual de Procedimientos.

La Matriz de Indicadores para Resultados muestra indicadores ordenados, los medios de verificación en todos los niveles son necesarios y suficientes, pero no es posible monitorear su desempeño ya que su medio de verificación proviene de informes internos o de fuentes que no pueden ser consultadas. En los Componentes no se especifican cuáles son los bienes o servicios que produce el programa. Además, es necesario que la Matriz de Indicadores para Resultados se desarrolle conforme a la Metodología de Marco Lógico, donde se establece que el Diagnóstico es el primer paso para su elaboración, seguido del Árbol del problema y Árbol de objetivos, dando como producto una MIR consistente con los documentos oficiales. Se recomienda revisar el Anexo 4 (p. 48) y Anexo 6 (p. 60) para mayor detalle de las observaciones.

Como siguiente punto, en el Diagnóstico (p. 54) se establece que “para impulsar este programa en lo específico al momento no se cuenta con la información”, no obstante, se reportan gastos en capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000 en relación con el funcionamiento del Programa E078; de la misma forma, no existe evidencia de un procedimiento propio del programa para la ejecución de los servicios a otorgar. Finalmente, al ser un programa que busca fortalecer el nivel educativo de la población, este programa presenta complementariedad con cinco programas a nivel federal: E071 Promoción y atención de la Educación Superior; U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez; S298 Programa para la atención de los planteles federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad; U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior; y E007 Servicios de Educación Media Superior.

Valoración final del diseño del programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	2.7	Se deben establecer puntualmente periodos de revisión y actualización del problema. Las estrategias implementadas muestran bajo impacto en la disminución de reprobación y deserción, así como desconocimiento de las condiciones y características del servicio educativo que se brinda en los planteles de Educación Superior. Se deben incluir en su diseño valorativo elementos de las problemáticas presentadas en el Diagnóstico.
Contribución a la meta y objetivos nacionales.	3	El programa contribuye a fortalecer objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, donde se consideran los ODS y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Se recomienda precisar puntualmente la relación entre los objetivos y metas planteados de cada uno.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	1.8	La población potencial y objetivo están definidas en el Diagnóstico del programa, pero no muestra una metodología para su cuantificación. Tampoco se cuenta con información sistematizada y estandarizada por parte de las instancias ejecutoras. En cuanto a la cobertura, no se plantean metas de mediano y largo plazo. Se debe considerar la pertinencia de elaborar una base de datos propia del programa, así como documentos normativos que regulen las acciones de los subsistemas, tanto en servicios, como en evaluación.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	0.5	El programa requiere de mecanismos para identificar a sus beneficiarios oportunamente, con tiempos definidos, para visualizar cómo han recibido los beneficios y estar en condiciones de conocer el impacto en ellos.
Matriz de Indicadores para Resultados.	3.4	El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados; establece con claridad sus elementos de manera horizontal y vertical; sin embargo, se requiere de correcciones en la frecuencia de medición con relación a algunos indicadores, así como redacción de las fichas técnicas.
Presupuesto y rendición de cuentas.	0.7	El programa cuenta con presupuesto para operar. Y, en cuanto a rendición de cuentas, los datos publicados en la página del Gobierno del Estado, no coinciden con la MIR que se presenta en el Diagnóstico del programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	N/A	Existe complementariedad con otros programas educativos y desarrollo social, dirigidos a contribuir a la política social de acceso a servicios educativos.
Valoración final	2.02	

Bibliografía

- Consejo Nacional de Armonización Contable (2013). Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, C. N. (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados. México
- Gobierno del Estado de Tamaulipas, (2017). Plan Estatal Desarrollo 2016-2022, Cd. Victoria, Tamaulipas. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/cxlii-Ext.03-310317F.pdf>
- Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Sectorial de Buen Gobierno. (2020). Periódico Oficial. Gobierno del Estado. En https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/cxlv-58-130520F-EV_.pdf
- Secretaría de Finanzas. (09 de septiembre de 2021). Programas Presupuestarios. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). En http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/ingresos/Otros_Servicios/view/archivos_programasPresupuestarios/docs/E078M2020.pdf

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora:	Universidad Autónoma de Tamaulipas Unidad de Evaluación de Políticas Públicas Cuerpo Académico de Bienestar Social-UAT-CA-177
Nombre del coordinador de la evaluación:	Jorge Alberto Pérez Cruz*
Nombres de los principales colaboradores:	Adolfo Rogelio Cogco Calderón* Guadalupe Isabel Ceballos Álvarez* Angélica Guadalupe González López Anahí Sánchez Martínez Lorena Alicia Medina López
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, Dirección de Planeación Estratégica
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Juan Antonio Ramírez Torres. Director de Planeación Estratégica
Forma de contratación:	Numeral 3 del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mediante Convenio Específico de Colaboración al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas
Costo de la evaluación:	\$208, 800.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas al amparo del Convenio Marco de Colaboración.

**Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Profesor visitante en Anáhuac Online.*

Anexos



Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

El programa carece de una metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo, definen en el Diagnóstico acciones para la obtención de información.

Nombre del Programa: Educación Media Superior y Superior

Modalidad: E078

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Tamaulipas

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

Tipo de población	Metodología utilizada
Población de referencia:	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)
Población potencial:	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)
Población objetivo:	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)
Población beneficiaria:	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)
Población atendida:	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)

Se sugiere:

TIPO DE POBLACIÓN	METODOLOGÍA		
	FUENTE DE INFORMACIÓN	TEMPORALIDAD	COBERTURA
Población de referencia:	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)
Población potencial:	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)
Población objetivo:	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)
Población beneficiaria:	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)
Población atendida:	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)

Aunque el programa define su población potencial y objetivo, no se delimita con claridad cuál es la fuente utilizada para hacer la valoración, se plantea que sus referentes son el INEGI y el Anuario Estadístico de Educación del Estado, para la población potencial, pero no queda claro su uso. En relación a la población objetivo, los datos son proporcionados por los planteles al parecer sin ninguna uniformidad documental.

A2

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: Educación Media Superior y Superior

Modalidad: E078

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Tamaulipas

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

El programa no cuenta con información sistematizada, se sugiere una base de datos que concentre la información de las diferentes dependencias que la generan.

Sub secretaría de EMSS	Organismo Responsable	Subsistema Educativo	Número de planteles educativos	Actividades	Actualización
Nivel MS	Organismos públicos descentralizados	ITACE	7	1. Beneficiario: llenar los requisitos documentales, para ingreso o egreso según sea el caso. 2.- El plantel educativo se encarga de los trámites correspondientes para su ingreso 3.- El plantel educativo gestiona los documentos oficiales para el egreso .	La realiza el plantel responsable del control documental de ingreso y egreso
		COBAT	73	1. Beneficiario: llenar los requisitos documentales, para ingreso o egreso según sea el caso. 2.- El plantel educativo se encarga de los trámites correspondientes para su ingreso 3.- El plantel educativo gestiona los documentos oficiales para el egreso .	La realiza el plantel responsable del control documental de ingreso y egreso
		CONALEP		1. Beneficiario: llenar los requisitos documentales, para ingreso o egreso según sea el caso. 2.- El plantel educativo se encarga de los trámites correspondientes para su ingreso 3.- El plantel educativo gestiona los documentos oficiales para el egreso .	La realiza el plantel responsable del control documental de ingreso y egreso
		Institución Particular con RVOE	131	1. Beneficiario: llenar los requisitos documentales, para ingreso o egreso según sea el caso. 2.- El plantel educativo se encarga de los trámites correspondientes para su ingreso 3.- El plantel educativo gestiona los documentos oficiales para el egreso .	La realiza el plantel responsable del control documental de ingreso y egreso
	Dirección de Educación Media Superior	Telebachillerato	44	1. Beneficiario: llenar los requisitos documentales, para ingreso o egreso según sea el caso. 2.- El plantel educativo se encarga de los trámites correspondientes para su ingreso	La realiza el plantel responsable del control documental de ingreso y egreso



UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

Tam
TIEMPO DE TODOS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

				3.- El plantel educativo gestiona los documentos oficiales para el egreso .		
		Preparatoria Federal	4	1. Beneficiario: llenar los requisitos documentales, para ingreso o egreso según sea el caso. 2.- El plantel educativo se encarga de los trámites correspondientes para su ingreso 3.- El plantel educativo gestiona los documentos oficiales para el egreso .	La realiza el plantel responsable del control documental de ingreso y egreso	
		Preparatoria Municipal	7	1. Beneficiario: llenar los requisitos documentales, para ingreso o egreso según sea el caso. 2.- El plantel educativo se encarga de los trámites correspondientes para su ingreso 3.- El plantel educativo gestiona los documentos oficiales para el egreso .	La realiza el plantel responsable del control documental de ingreso y egreso	
		Coordinación de Organismos Públicos Descentralizados	Colegio San Juan	1	1. Beneficiario: llenar los requisitos documentales, para ingreso o egreso según sea el caso. 2.- El plantel educativo se encarga de los trámites correspondientes para su ingreso 3.- El plantel educativo gestiona los documentos oficiales para el egreso .	La realiza el plantel responsable del control documental de ingreso y egreso
		Secretaría Particular de la Subsecretaría de EMS	Bachillerato Militarizado	1	1. Beneficiario: llenar los requisitos documentales, para ingreso o egreso según sea el caso. 2.- El plantel educativo se encarga de los trámites correspondientes para su ingreso 3.- El plantel educativo gestiona los documentos oficiales para el egreso .	La realiza el plantel responsable del control documental de ingreso y egreso
Nivel S	Coordinación de organismo públicos descentralizados	Universidades Politécnicas	3	1. Beneficiario: llenar los requisitos documentales, para ingreso o egreso según sea el caso. 2.- El plantel educativo se encarga de los trámites correspondientes para su ingreso 3.- El plantel educativo gestiona los documentos oficiales para el egreso .	La realiza el plantel responsable del control documental de ingreso y egreso	
		Universidades Tecnológicas	5	1. Beneficiario: llenar los requisitos documentales, para ingreso o egreso según sea el caso. 2.- El plantel educativo se encarga de los trámites correspondientes para su ingreso 3.- El plantel educativo gestiona los documentos oficiales para el egreso .	La realiza el plantel responsable del control documental de ingreso y egreso	
		Tecnológico	1	1. Beneficiario: llenar los requisitos documentales, para ingreso o egreso según sea el caso. 2.- El plantel educativo se encarga de los trámites correspondientes para su ingreso 3.- El plantel educativo gestiona los documentos oficiales para el egreso .	La realiza el plantel responsable del control documental de ingreso y egreso	
		Colegio de San Juan Siglo XXI	1	1. Beneficiario: llenar los requisitos documentales, para ingreso o egreso según sea el caso.		



UAT

Tam
TIEMPO DE TODOS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

				<p>2.- El plantel educativo se encarga de los trámites correspondientes para su ingreso</p> <p>3.- El plantel educativo gestiona los documentos oficiales para el egreso .</p>	La realiza el plantel responsable del control documental de ingreso y egreso
Dirección de formación y superación profesional de los docentes	Escuelas Normales Publicas	6	<p>1. Beneficiario: llenar los requisitos documentales, para ingreso o egreso según sea el caso.</p> <p>2.- El plantel educativo se encarga de los trámites correspondientes para su ingreso</p> <p>3.- El plantel educativo gestiona los documentos oficiales para el egreso .</p>	La realiza el plantel responsable del control documental de ingreso y egreso	
	Universidad Pedagógica Nacional	5	<p>1. Beneficiario: llenar los requisitos documentales, para ingreso o egreso según sea el caso.</p> <p>2.- El plantel educativo se encarga de los trámites correspondientes para su ingreso</p> <p>3.- El plantel educativo gestiona los documentos oficiales para el egreso .</p>	La realiza el plantel responsable del control documental de ingreso y egreso	
	Escuelas Normales particulares	10	<p>1. Beneficiario: llenar los requisitos documentales, para ingreso o egreso según sea el caso.</p> <p>2.- El plantel educativo se encarga de los trámites correspondientes para su ingreso</p> <p>3.- El plantel educativo gestiona los documentos oficiales para el egreso .</p>	La realiza el plantel responsable del control documental de ingreso y egreso	
	Centro de Actualización Del Magisterio	1	<p>1. Beneficiario: llenar los requisitos documentales, para ingreso o egreso según sea el caso.</p> <p>2.- El plantel educativo se encarga de los trámites correspondientes para su ingreso</p> <p>3.- El plantel educativo gestiona los documentos oficiales para el egreso .</p>	La realiza el plantel responsable del control documental de ingreso y egreso	



Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Educación Media Superior y Superior

Modalidad: E078

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Tamaulipas

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

Nivel	Resumen narrativo
Fin	[E078F01] Contribuir a impulsar la eficiencia del sistema educativo estatal y nacional, mediante el fortalecimiento de la permanencia y egreso oportuno de los alumnos durante el trayecto formativo de la Educación Media superior y Superior (licenciatura)
Propósito	[E078P01] Los alumnos de las escuelas de Educación Media Superior y Superior concluyen el Ciclo Escolar
Componentes	[E078C01] Servicios de Educación Media Superior proporcionados [E078C02] Servicios de Educación Superior proporcionados
Actividades	[E078C01, A01] Atención a los alumnos con estrategias de Formación Integral [E078C01, A02] Instalación de los Consejos Técnicos Escolares en las escuelas de Educación Media Superior [E078C01, A03] Actualización y validación de los mapas curriculares de las escuelas de Educación Media Superior [E078C01, A04] Atención a los solicitantes por el área de servicios escolares de Educación Media Superior [E078C01, A05] Inspección a las escuelas de Educación Media Superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios [E078C01, A06] Acompañamiento a los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior a través de las Juntas Directivas [E078C02, A01] Desarrollo de las estrategias de formación integral [E078C02, A02] Realización de servicios de formación académica y actualización docente [E078C02, A03] Atención a los alumnos de Educación Superior con Estrategias de Vinculación [E078C02, A04] Atención a solicitantes de trámites, validación de documentos y títulos digitales [E078C02, A05] Inspección ordinaria a las Escuelas Particulares de Educación Superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Estatal [E078C02, A06] Supervisión a las Escuelas Normales públicas y particulares que cuentan con autorización de validez oficial de estudios [E078C02, A07] Acompañamiento a los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior a través de las Juntas Directivas [E078C02, A08] Monitoreo de los alumnos titulados de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior

A4

Indicadores

Nombre del Programa: Educación Media Superior y Superior
Modalidad: E078
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Tamaulipas
Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación: 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de eficiencia del Sistema Educativo Estatal en el desarrollo del trayecto formativo de los alumnos de Educación Media Superior a la Educación Superior en el Ciclo Escolar t	(Número de alumnos que egresaron de Licenciatura en el Ciclo Escolar t/ Número total de alumnos que ingresaron a primer grado de Educación Media Superior en el Ciclo Escolar t-7) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de alumnos de escuelas de Educación Media Superior y Superior que permanecen en su trayecto formativo en el Ciclo Escolar t	(Número de alumnos de escuelas de Educación Media Superior y Superior que concluyen el Ciclo Escolar t/Número total de alumnos de escuelas de Educación Media Superior y Superior que	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

		iniciaron el Ciclo Escolar t) * 100											
Componente 1	Porcentaje de servicios proporcionados para facilitar el desarrollo del trayecto formativo de los alumnos de Educación Media Superior	(Número de servicios de Educación Media Superior proporcionados / Número total de Servicios de Educación Media Superior solicitados) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de servicios proporcionados para facilitar el desarrollo del trayecto formativo de los alumnos de Educación Superior	(Número de Servicios de Educación Superior proporcionados / Número total de Servicios de Educación Superior solicitados) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.1	Porcentaje de alumnos de Educación Media Superior atendidos con Estrategias de Formación Integral	(Número de alumnos de Educación Media Superior atendidos con Estrategias de Formación Integral / Número total de alumnos de Educación Media Superior programados para ser atendidos con Estrategias de Formación Integral) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.2	Porcentaje de escuelas de Educación Media Superior con los Consejos Técnicos	(Número de escuelas de Educación Media Superior con Consejos Técnicos	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

	Escolares instalados	Escolares instalados /Número total de escuelas de Educación Media Superior programadas) * 100												
Actividad 1.3	Porcentaje de escuelas de Educación Media Superior con mapas curriculares actualizados y validados	(Número de escuelas de Educación Media Superior con mapas curriculares actualizados y validados /Número total de escuelas de Educación Media Superior programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente						
Actividad 1.4	Porcentaje de solicitantes en el área de Servicios Escolares de Educación Media Superior atendidos	(Número de solicitantes atendidos / Número total de solicitantes que gestionaron trámites y/o servicios) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente						
Actividad 1.5	Porcentaje de escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios inspeccionadas	(Número de escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios inspeccionadas / Número total de escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente						
Actividad 1.6	Porcentaje de Organismos Públicos	(Número de Organismos Públicos	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Constante						

	Descentralizados de Educación Media Superior que reciben acompañamiento directivo para impulsar el incremento de la eficiencia terminal	Descentralizados de Educación Media Superior que reciben acompañamiento directivo/Número total de Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior) * 100												
Actividad 2.1	Porcentaje de alumnos de las Escuelas Formadoras de Docentes que participaron en estrategias de formación integral	(Número de alumnos beneficiados con estrategias de formación integral/ Número total de alumnos programados para participar en estrategias de formación integral) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente						
Actividad 2.2	Porcentaje de maestros de las escuelas formadoras de docentes públicas y particulares beneficiados con estrategias de formación académica y actualización para impulsar el desarrollo del trayecto formativo de los alumnos normalistas	(Número de maestros beneficiados con estrategias de formación académica y actualización/ Número total de maestros programados para recibir estrategias de formación académica y actualización) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente						
Actividad 2.3	Porcentaje de alumnos de	(Número de alumnos de	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente						

	Educación Superior atendidos con Estrategias de Vinculación	Educación Superior atendidos con Estrategias de Vinculación / Número total de alumnos de Educación Superior programados para atenderse con Estrategias de Vinculación) * 100												
Actividad 2.4	Porcentaje de solicitantes atendidos con trámites, validación de documentos y títulos digitales para facilitar la continuidad de los estudios de los alumnos de Educación Superior y su portabilidad ante el sector laboral	(Número de solicitantes atendidos con trámites, validación de documentos y títulos digitales / Número total de solicitantes de trámites, validación de documentos y títulos digitales) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente						
Actividad 2.5	Porcentaje de Escuelas Particulares de Educación Superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Estatal con inspecciones ordinarias para gestionar que se cumpla con las disposiciones normativas que impulsen la	(Número de Escuelas Particulares de Educación Superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Estatal con inspecciones ordinarias / Número total de Escuelas Particulares de Educación Superior con Reconocimiento	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente						

	formación de los estudiantes.	de Validez Oficial de Estudios Estatal programadas) * 100												
Actividad 2.6	Porcentaje de Escuelas Normales públicas y particulares supervisadas	(Número de escuelas normales públicas y particulares supervisadas/ Número total de escuelas normales públicas y particulares programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	
Actividad 2.7	Porcentaje de Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior que reciben acompañamiento directivo para impulsar el desarrollo de los indicadores educativos	(Número de Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior que reciben acompañamiento directivo/ Número total de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante	
Actividad 2.8	Porcentaje de los alumnos de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior que obtienen su título en el periodo establecido por la institución educativa	(Número de alumnos titulados en el periodo establecido / Número total de alumnos egresados programados a titularse) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	

Fuente: Elaborado con base en información obtenida de Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores.

A5

Metas del Programa

Nombre del Programa: Educación Media Superior y Superior
Modalidad: E078
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Tamaulipas
Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación: 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidades de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de eficiencia del Sistema Educativo Estatal en el desarrollo del trayecto formativo de los alumnos de Educación Media Superior a la Educación Superior en el Ciclo Escolar t	57%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia anual.	Sí	Contribuye a impulsar la eficiencia del sistema educativo estatal y nacional, mediante fortalecimiento de permanencia y egreso oportuno.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda establecer fechas de recopilación y validación de información para presentar cifras de intermedias con respecto al fin de ciclo escolar.
Propósito	Porcentaje de alumnos de escuelas de Educación Media Superior y Superior que permanecen en su trayecto formativo en el Ciclo Escolar t	91%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia anual.	Sí	Cuantificar a los alumnos de escuelas de Educación Media Superior y Superior que concluyen el ciclo escolar.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda establecer fechas de recopilación y validación de información para presentar

									cifras de intermedias con respecto al fin de ciclo escolar.
Componente 1	Porcentaje de servicios proporcionados para facilitar el desarrollo del trayecto formativo de los alumnos de Educación Media Superior	90%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia trimestral.	Sí	Cuantifica los servicios que se brindan en la Dirección de Educación Media Superior, los cuales permiten observar la calidad y eficiencia con la que se ofrece la atención.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda establecer fecha de entrega de información para generación de indicadores.
Componente 2	Porcentaje de servicios proporcionados para facilitar el desarrollo del trayecto formativo de los alumnos de Educación Superior	80%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia trimestral.	Sí	Cuantifica el número de servicios que se realizan en los Departamentos de la Dirección de Educación Superior.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda establecer fecha de entrega de información para generación de indicadores.
Actividad 1.1	Porcentaje de alumnos de Educación Media Superior atendidos con Estrategias de Formación Integral	95%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia trimestral.	Sí	Cuantifica a los alumnos de los diferentes subsistemas del nivel medio superior que fortalecen su formación con estrategias integrales.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda establecer fecha de entrega de información para generación de indicadores.
Actividad 1.2	Porcentaje de escuelas de Educación Media Superior con los Consejos Técnicos Escolares instalados	100%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia trimestral.	Sí	Cuantifica la instalación de los Consejos Técnicos Escolares en las escuelas de	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda revisión del porcentaje en el indicador

						Educación Media Superior.			para evitar una meta laxa respecto a la capacidad del programa.
Actividad 1.3	Porcentaje de escuelas de Educación Media Superior con mapas curriculares actualizados y validados	100%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia trimestral.	Sí	Cuantifica la totalidad de las escuelas con mapas curriculares actualizados y validados	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda revisión del porcentaje en el indicador para evitar una meta laxa respecto a la capacidad del programa.
Actividad 1.4	Porcentaje de solicitantes en el área de Servicios Escolares de Educación Media Superior atendidos	98%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia trimestral.	Sí	Mide la cantidad de solicitantes por el área de servicios escolares de Educación Media Superior.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda establecer fechas de recopilación y validación de información para presentar cifras de intermedias con respecto al fin de ciclo escolar.
Actividad 1.5	Porcentaje de escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios inspeccionadas	100%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia trimestral.	Sí	Inspección a las escuelas de Educación Media Superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda revisión del porcentaje en el indicador para evitar una meta laxa respecto a la

									capacidad del programa.
Actividad 1.6	Porcentaje de Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior que reciben acompañamiento directivo para impulsar el incremento de la eficiencia terminal	100%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia trimestral.	Sí	Medición de cumplimiento de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior a través de las Juntas Directivas	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda revisión del porcentaje en el indicador para evitar una meta laxa respecto a la capacidad del programa.
Actividad 2.1	Porcentaje de alumnos de las Escuelas Formadoras de Docentes que participaron en estrategias de formación integral	100%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia anual.	Sí	Cuantifica a los alumnos de las Escuelas Formadoras de Docentes que participaron en estrategias de formación integral.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda revisión del porcentaje en el indicador para evitar una meta laxa respecto a la capacidad del programa.
Actividad 2.2	Porcentaje de maestros de las escuelas formadoras de docentes públicas y particulares beneficiados con estrategias de formación académica y actualización para impulsar el desarrollo del trayecto formativo de los alumnos normalistas	100%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia anual.	Sí	Cuantifica los servicios de formación académica y actualización docente.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda revisión del porcentaje en el indicador para evitar una meta laxa respecto a la capacidad del programa.

Actividad 2.3	Porcentaje de alumnos de Educación Superior atendidos con Estrategias de Vinculación	95%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia trimestral.	Sí	Cuantifica a los alumnos de Educación Superior con Estrategias de Vinculación.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda establecer fecha de entrega de información para generación de indicadores.
Actividad 2.4	Porcentaje de solicitantes atendidos con trámites, validación de documentos y títulos digitales para facilitar la continuidad de los estudios de los alumnos de Educación Superior y su portabilidad ante el sector laboral	85%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia trimestral.	Sí	Cuantifica el número de solicitantes atendidos con trámites, validación de documentos y títulos digitales.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda establecer fecha de entrega de información para generación de indicadores.
Actividad 2.5	Porcentaje de Escuelas Particulares de Educación Superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Estatal con inspecciones ordinarias para gestionar que se cumpla con las disposiciones normativas que impulsen la formación de los estudiantes.	100%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia trimestral.	Sí	Cuantifica el número de Escuelas Particulares de Educación Superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Estatal con inspecciones ordinarias.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda revisión del porcentaje en el indicador para evitar una meta laxa respecto a la capacidad del programa.
Actividad 2.6	Porcentaje de Escuelas Normales públicas y	100%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se	Sí	Cuantifica la supervisión a las Escuelas	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente	Se recomienda revisión del

	particulares supervisadas			mide la eficacia en frecuencia trimestral.		Normales públicas y particulares que cuentan con autorización de validez oficial de estudios.		de acuerdo con la ficha técnica.	porcentaje en el indicador para evitar una meta laxa respecto a la capacidad del programa.
Actividad 2.7	Porcentaje de Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior que reciben acompañamiento directivo para impulsar el desarrollo de los indicadores educativos	100%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia trimestral.	Sí	Cuantifica el acompañamiento a los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior a través de las Juntas Directivas.	Sí	Comportamiento del indicador es constante de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda revisión del porcentaje en el indicador para evitar una meta laxa respecto a la capacidad del programa.
Actividad 2.8	Porcentaje de los alumnos de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior que obtienen su título en el periodo establecido por la institución educativa	60%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia anual.	Sí	Monitoreo de los alumnos titulados de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda establecer fecha de entrega de información para generación de indicadores.

Fuente: Elaborado con base en información obtenida de la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores.



IUAT



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo Objetivos	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Frecuencia de medición	Línea Base	Meta	Supuesto
Fin	E078F01 Contribuir a impulsar la eficiencia del sistema educativo estatal y nacional, mediante el fortalecimiento de la permanencia y egreso oportuno de los alumnos durante el trayecto formativo de la Educación Media Superior y Superior.	Porcentaje de eficiencia del Sistema Educativo Estatal en el desarrollo del trayecto formativo de los alumnos de Educación Media Superior a la Educación Superior en el ciclo escolar t	Número de alumnos que egresaron de Licenciatura en el ciclo escolar t/(Número total de alumnos que ingresaron a primer grado de Educación Media Superior en el Ciclo Escolar t-7) *100 <i>Se requiere la medición por nivel educativo y no como un continuo en niveles educativos diferentes.</i>	Anual	56%	57%	Se cuenta con las condiciones económicas, sociales y de seguridad que permitan a los alumnos concluir sus estudios de Educación Media Superior y Superior en el tiempo normativo establecido.
Propósito	E078P01 Los alumnos de las escuelas de Educación Media Superior y Superior concluyen el ciclo escolar.	Porcentaje de alumnos de escuelas de Educación Media Superior y Superior que permanecen en su trayecto formativo en el Ciclo Escolar t	(Número de alumnos de escuelas de Educación Media Superior y Superior que concluyen el Ciclo Escolar t/(Número total de alumnos de escuelas de Educación Media Superior y Superior que iniciaron el Ciclo Escolar t) *100	Anual <i>Se propone que su frecuencia esté delimitada por la duración del ciclo escolar.</i>	90%	91%	Los alumnos están interesados y en condiciones de continuar sus estudios en tiempo y forma.
Componentes	E078C01 Servicios de Educación Media Superior proporcionados	Porcentaje de servicios proporcionados para facilitar el desarrollo del trayecto formativo de los alumnos de Educación Media Superior	(Número de Servicios de Educación Media Superior proporcionados/(Número total de servicios de Educación Media Superior solicitados) *100	Trimestral <i>Realizar una medición que permita valorar la conclusión del ciclo escolar</i>	90%	90%	Los solicitantes cumplen con la normatividad y criterios establecidos y en su caso subsanan las inconsistencias



UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

							y observaciones que se hacen a su solicitud.
	E078C01 Servicios de Educación Superior proporcionados	Porcentaje de servicios proporcionados para facilitar el desarrollo del trayecto formativo de los alumnos de Educación Superior	(Número de Servicios de Educación Superior proporcionados/Número total de servicios de Educación Superior solicitados) *100	Trimestral Realizar una medición que permita valorar la conclusión del ciclo escolar.	80%	80%	Las condiciones sociales y económicas permiten a los solicitantes realizar los trámites y cuentan con los documentos necesarios para su validación.
Actividades	E078C01,A01 Atención a los alumnos con Estrategias de Formación Integral	Porcentaje de alumnos de Educación Media Superior atendidos con Estrategias de Formación Integral	(Número de alumnos de Educación Media Superior atendidos con Estrategias de Formación Integral / Número Total de alumnos de Educación Media Superior programados para ser atendidos con Estrategias de Formación Integral) *100	Trimestral Se propone una medición que incluya la conclusión de un ciclo escolar. Ejemplo: cuatrimestral o semestral.	94%	95%	Las instituciones tienen la disposición para otorgar la atención y los alumnos están interesados en participar en las Estrategias de Formación Integral.
	E078C01,A02 Instalación de los Consejos Técnicos Escolares en las escuelas de Educación Media Superior	Porcentaje de escuelas de Educación Media Superior con los Consejos Técnicos Escolares instalados	(Número de escuelas de Educación Media Superior con Consejos Técnicos Escolares instalados /Número total de escuelas de Educación Media Superior programadas) *100	Trimestral La frecuencia de medición, debe alinearse a un marco normativo para la creación y temporalidad de las	21%	100%	Se cuenta con el marco normativo para el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares. El porcentaje de meta, es muy elevado en relación a la línea base.



IUAT



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

			funciones de los consejos técnicos, de acuerdo a cada subsistema.			
E078C01,A03 Actualización y validación de los mapas curriculares de las escuelas de Educación Media Superior	Porcentaje de escuelas de Educación Media Superior con mapas curriculares actualizados y validados	Número de escuelas de Educación Media Superior con mapas curriculares actualizados y validados /Número total de escuelas de Educación Media Superior programadas) *100	Trimestral Se propone una medición anual.	100%	100%	Las escuelas atienden la solicitud y necesidad de actualizar los Planes y Programas de Estudios cuando es necesario, acceden a la validación de sus mapas curriculares y acuden a recogerlos
E078C02,A01 Desarrollo de las estrategias de formación integral	Porcentaje de alumnos de las Escuelas Formadoras de Docentes que participaron en estrategias de formación integral	(Número de alumnos beneficiados con estrategias de formación integral/ Número total de alumnos programados para participar en estrategias de formación integral) *100	Trimestral La frecuencia de medida requiere la conclusión del ciclo escolar.	90%	100%	Los alumnos están interesados en participar en las estrategias de formación integral
E078C02,A02 Realización de servicios de formación académica y actualización docente	Porcentaje de maestros de las escuelas formadoras de docentes públicas y particulares beneficiados con estrategias de formación académica y actualización para impulsar el desarrollo del trayecto formativo de los alumnos normalistas	(Número de maestros beneficiados con estrategias de formación académica y actualización/ Número total de maestros programados para recibir estrategias de formación académica y actualización) *100	Trimestral La ficha técnica maneja una frecuencia de medición anual y es la que se propone.	90%	100%	Los maestros están interesados en participar en los cursos de actualización
E078C02,A06 Supervisión a las	Porcentaje de Escuelas	(Número de escuelas normales públicas y particulares supervisadas/ Número total de	Trimestral	60%	100%	El personal directivo de las



UAT



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	Escuelas Normales públicas y particulares que cuentan con autorización de validez oficial de estudio	Normales públicas y particulares supervisadas	y escuelas normales públicas y particulares programadas) *100	El RVOE tiene una temporalidad mayor a un año.			escuelas normales públicas y particulares brinda las facilidades para realizar las acciones de supervisión
	E078C02,A08 Monitoreo de los alumnos titulados de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior	Porcentaje de los alumnos de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior que obtienen su título en el periodo establecido por la Institución educativa	(Número de alumnos titulados en el período establecido / Número total de alumnos egresados programados a titularse) *100	Trimestral Se propone anual.	56%	60%	Los estudiantes están interesados en concluir sus estudios de Educación Superior cumplan con los requisitos académicos y administrativos de titulación y tienen las condiciones económicas para realizar los trámites.

Fuente: Elaborado con base en información obtenida de la Matriz de Indicadores para Resultados

A7

Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	\$ 241,288,723.86	Gastos en Operación directo
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 26,589,620.00	Gastos en Operación directo
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	\$ 186,201,692.14	Gastos en Operación directo
	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	\$ 41,422,053.77	Gastos en Operación directo
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	\$ 65,842,009.41	Gastos en Operación directo
	1600	PREVISIONES.		No Aplica
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	\$ 58,007,270.06	Gastos en Operación directo
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 1000		\$ 619,351,369.24	
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	\$ 1,220,103.17	Gastos en Operación directo
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	\$ 711,600.00	Gastos de Operación indirecto
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.	\$ 0	No Aplica
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	\$ 0	No Aplica
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO,	\$ 9,363.52	Gastos de Operación Indirecto
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	\$ 49,999.69	Gastos de Operación Indirecto
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	\$ 0	No Aplica
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.	\$ 0	No Aplica
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	\$ 0	No Aplica
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 2000		\$ 1,991,066.38	
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS.	\$ 0	No Aplica
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	\$ 0	No Aplica
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	\$ 65,400.80	Gastos de Operación Indirecto
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	\$ 0	No Aplica
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	\$ 0	No Aplica
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	\$ 0	No Aplica
	3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS.	\$ 11,440.00	Gastos de Operación Indirecto
	3800	SERVICIOS OFICIALES.	\$ 12,184.13	Gastos de Operación Indirecto
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	\$ 17,098,731.45	Gastos de Operación Indirecto
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 3000		\$ 17,187,756.38	
	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.	\$ 965,018,513.66	Gastos de Operación Directo



UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.	\$ 0	No Aplica	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	\$ 0	No Aplica	
	4400	AYUDAS SOCIALES.	\$ 7,846,885.88	Gastos en Operación Indirecto	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES.	\$ 0	No Aplica	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS.	\$ 0	No Aplica	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.	\$ 0	No Aplica	
	4800	DONATIVOS	\$ 0	No Aplica	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR.	\$ 0	No Aplica	
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 4000			\$972,865,399.54	
	5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	N/A	N/A
5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	N/A	N/A	
5300		EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	N/A	N/A	
5400		VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	N/A	N/A	
5500		EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	N/A	N/A	
5600		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	N/A	N/A	
5700		ACTIVOS BIOLÓGICOS	N/A	N/A	
5800		BIENES INMUEBLES	N/A	N/A	
5900		ACTIVOS INTANGIBLES	N/A	N/A	
SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 5000			\$	N/D	
6000: OBRAS PÚBLICAS	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	N/A	N/A	
	6200	N/A	N/A	N/A	
	6300	N/A	N/A	N/A	
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 6000			\$	N/A

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "NO APLICA"

CATEGORÍA	CUANTIFICACIÓN	METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA CLASIFICAR CADA CONCEPTO DE GASTO
GASTOS EN OPERACIÓN DIRECTOS.	\$ 620,571,472.41	Remuneraciones al personal de carácter permanente; remuneraciones al personal de carácter transitorio; remuneraciones adicionales y especiales; seguridad social; otras prestaciones sociales y económicas; pago de estímulos a servidores públicos; materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales; transferencias internas y asignaciones al sector público. Datos obtenidos del Estado de Actividades de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, de la Secretaría de Educación de Tamaulipas
GASTOS EN OPERACIÓN INDIRECTOS.	\$ 990,824,119.13	Alimentos y utensilios; productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; combustibles, lubricantes y aditivos; servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios; servicio de traslado y viáticos; servicios oficiales; otros servicios generales; ayudas sociales. Datos obtenidos del Estado de Actividades de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.
GASTOS EN MANTENIMIENTO.	\$ 0	No Aplica
GASTOS EN CAPITAL.	\$ 0	No Aplica
GASTO TOTAL.	\$ 1,611,395,591.54	Gasto total calculado según el Estado de Actividades de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, de la Secretaría de Educación de Tamaulipas del año 2020.
GASTOS UNITARIOS.	N/A	No Disponible

A8

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa: Educación Media Superior y Superior

Modalidad: E078

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Tamaulipas

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	Justificación
E071 Promoción y Atención de la Educación Superior.	"E"	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, Puebla	Lograr que los estudiantes que estudian en la Universidad Tecnológica de Izúcar, de Matamoros, concluyan sus estudios de Educación Superior de manera satisfactoria.	Estudiantes en la zona de influencia de la Universidad Tecnológica de Izúcar Matamoros que ingresan y reingresan en el ciclo escolar 2020-2021.	Contribuir a elevar la calidad de la educación	Región Mixteca del estado de Puebla	Gobierno de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	Sí. Plantea la conclusión de estudios superiores, tal y como lo expone el componente 2 del programa.	Lograr 70% de prácticas en el Modelo de Educación Superior Tecnológica. Capacitar a los docentes para un trabajo eficiente, asumiendo compromiso con el estado y el país.
U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito	"U"	Educación Media Superior	Permanencia de los estudiantes que cursan la Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional.	Alumnos/as inscritos en Instituciones de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional en la modalidad Escolarizada.	Apoyo becario para la permanencia en Educación Media Superior	Nacional	CONEVAL	Sí. Busca la permanencia de los estudiantes para que puedan concluir sus estudios.	Que los estudiantes permanezcan y concluyan sus estudios de Educación Media Superior.

S298 Programa para la atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad	"S"	Subsecretaría de Educación Media Superior.	Favorecer el acceso a los servicios educativos para las personas con discapacidad en los planteles federales de Educación Media Superior.	Personas con discapacidad en los planteles federales de Educación Media Superior.	Acceso a educación a estudiantes con discapacidad.	Nacional Planteles públicos de Educación Media Superior.	Secretaría de Educación Pública	Sí, como lo establece la Ley General de Educación: "La Educación es para todos"	Surge la necesidad de que los planteles federales que imparten Educación Media Superior brinden el acceso a servicios educativos a estudiantes con discapacidad.
U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior	"U"	Secretaría de Educación Pública	Fortalecer la infraestructura física educativa, equipamiento y apoyos para el incremento de matrícula en las Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior.	Los planteles públicos y de formación para el trabajo de Educación Media Superior de los diferentes subsistemas.	Educativo. Promoción y expansión de cobertura educativa	Nacional	Secretaría de Educación Pública.	Sí, brindar una educación de calidad.	La expansión educativa, promueve una mayor cobertura de educación y diversificación de la misma en temas de inclusión y equidad educativa.
E007 Servicios de Educación Media Superior	"E"	Secretaría de Educación Pública	Contribuir a la política social mediante la continuidad en la prestación de los servicios que se brinda a los alumnos en los planteles de tipo medio superior para su atención y permanencia.	Jóvenes de 15 a 17 años de edad que demandan Educación tipo medio superior tienen acceso al servicio solicitado.	Servicios de educación para el acceso y permanencia en Educación Media Superior.	Nacional	Secretaría de Educación, a través de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Públicas.	Sí. Establece estrategias para el acceso y permanencia a la Educación Media Superior.	Se plantean estrategias para brindar servicios educativos que contribuyan a incrementar el acceso y la permanencia en ese tipo educativo de diversos grupos de la población.

